Sesión 55.-

Día 26 de Junio de 1914.-

En Buenos-Aires a los veinti=
seis días del mes de Junio del
año mil novecientos catorce, sien=
do las cinco p. m., reunidos los
vocales del H. Consejo, Doctores
J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cár=
denas, Pedro F. Agote, y Manuel
Peña, bajo la Presidencia
del Doctor Don Pedro N. Arata,
el Señor Presidente declaró a=
bierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó
y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó
en consideración los diversos
asuntos que tenía para su re=
solución, disponiendo:

Autorizar a los Consejos Escola=
res de la Capital para invertir
en las fiestas de conmemoración
del 9 de Julio y Jura de la Bande=
ra, hasta la suma de veinte pe=
sos moneda nacional por escuela
con imputación al Fondo de Matrí=
culas.-

1.444 D. 1º.- Aceptar el presupuesto presen=
tado por D. Daniel G. F. Bottinelli,
quien se compromete ejecutar las

reparaciones de casillas de madera ubicadas en el terreno sito en la calle San Julián entre las de Helguera y Argerich, de acuerdo con el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que obra a fs 13 y 14 de este expediente, con destino a habilitar una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 12°; mediante la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500) moneda nacional; debiendo la Dirección General de Arquitectura tomar la intervención correspondiente a fin de vigilar la ejecución de las obras.-

2°.- El gasto se imputará al Inciso 12- Item 10- Partida 3 del Anexo E. del Presupuesto Vigente.-

8321 | 7° | Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se expresan a los siguientes maestros normales:

Escuela n.° 1 del Consejo Escolar 7° don Daniel Luis Hayes en reemplazo de la Srta María Luisa Córdoba, cuya renuncia se acepta.-

8428 | 12° | Escuela n.° 3 del Consejo Escolar 12°, Srta Amalia María Mattin

zzi, en reemplazo de la Srta Juana A. Sánchez que ha sido adscripta a la Oficina de Estadística de la Repartición.-

8107 | 14° | Nombrar vice-directora para la escuela elemental n° 11 del Consejo Escolar 14° a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 10 del mismo, Sra Celestina P. de Saint Antonin, en reemplazo de la Sra Margarita A. de Frean que fué ascendida.—

4948 | 14° | Estando ya provista la vacante por designación de una directora en disponibilidad, la Sra Clara B. de Arenz,

—Archivar este expediente en que el Consejo Escolar 14°, formula terna para la dirección de la escuela n° 11 de su dependencia.-

8678 | 2° | —No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 2° para nombrar una maestra para que atienda la nueva sección de grado de reciente creación en la escuela n° 12 de su dependencia, en vista de que la misma cuenta con dos maestras auxiliares, debiendo designar a una de ellas para que se haga cargo de la cita-

da sección.-

8768	3°	1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 3°. Srta María Amalia Navarro, a quien se declara comprendida en la resolución de Mayo 5 de 1913, comunicada por circular n° 83.- 2°. Nombrar maestra de segunda categoría para la citada escuela y en reemplazo de la Srta Navarro, a la M.N. y profesora de enseñanza secundaria, Srta María Mercedes Brion.-
7765	6°	Nombrar directora de la escuela infantil n° 24 del Consejo Escolar 6° en reemplazo de la Srta Juana J. Aguirre que pasó a otro puesto, a la actual vice-directora de la escuela superior n° 3 del mismo Distrito, señora Magdalena Lanfranchi de Mariani.-
7763	6°	Nombrar directora de la escuela infantil n° 26 del Consejo Escolar 6°, en reemplazo de la Srta Gerónima Estes que se jubiló, a la actual vice directora de la escuela elemental n° 17 del mismo Distrito Srta Adela H. Fontenla.-
9089	C.	Páguese por Tesorería pré

via intervención de Contaduría, la suma de un millón ciento ochenta y siete mil quinientos diez y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($1.187.519.46 m/n), importe de las adjuntas planillas de sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital, escuelas de Niños Débiles, Militares, Jardín de Infantes, etc, correspondientes al mes en curso, que se imputará al Inciso 12- Item 3-8-9 y 10 del Presupuesto General Vigente, debiendo el Señor Tesorero depositar de aquella cantidad en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la de sesenta mil ciento cincuenta y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($60.159.37 m/n) en concepto de los descuentos practicados por Ley 4349. La Tesorería deberá tener presente en este caso, la disposición dictada por el H. Consejo en sesión de 11 de Diciembre de 1913 (expediente 14.878-C).-

4504 H. Permitir el uso por las escuelas dependientes del H. Consejo, del libro "Enseña a leer", de que es

autora la Sra Luisa H. de Husson y a que se refiere este expediente.

8356 M Dirigir nota al Ministerio de Agricultura, pidiéndole se sirva informar respecto a la publicación oficial que se ha hecho en ese Ministerio sobre la operación escolar y social que se refiere al arbol, y, solicitar en caso de cerciorarse de la existencia de dicha publicación oficial, si será posible obtener una cantidad de ejemplares suficientes con destino a las escuelas públicas.—

1º.—Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Pehuajó (Buenos-Aires), con caracter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) al Sr Alejandro Alderete.—

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) al Sr Estanislao Gauna.—

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Dr Jorge Artigas.—

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) al Sr Juan M. Liotta, en cambio de la dirección de grado que atiende actualmente.—

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la Srta Angela B. Silveyra.—
Profesora de idiomas extrangeros (dos cátedras de Francés, una en reemplazo de don Joaquín Tursack, que renunció y la otra de reciente creación), a la Srta Delia Feijoo Aguiar.—
Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo) a la Srta María Manfield, en cambio de la dirección de grado que atiende actualmente.
Jefe de celadoras, a la Srta Elena Roggero.—
Maestras de grado, a la Srtas Nelida Lugones, Dolores Gimeslerá, y Julia Toll, la primera en reemplazo de don Juan M. Liotta, que pasa a ocupar una catédra de Ciencias y Letras, la segunda en lugar de la Srta María Manfield, designada profesora de Educación Física y Estética, y la tercera en un puesto de reciente creación.
Auxiliar de Secretaría, a la Srta M. Sara Sarfield Escobar, en cambio del puesto de escribiente que desempeña actualmente.—

Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Historia) al profesor normal don Zacarías Alvarez.

2°.- La dirección del establecimiento indicará las personas que han de ocupar los tres puestos de celadores vacantes, teniendo en cuenta las incompatibilidades que le corresponde dejar en salvo.—

8936 7° Conceder licencia por el término de tres meses, solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo al empleado de la Oficina de Suministros, don Ernesto Piérola (enfermedad).—

8666 8° 1°.- Aceptar con antigüedad al 6 del corriente, la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 8°, señor Alfredo Barrionuevo, debiendo la Oficina de Estadística anotar en su foja de servicios que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento General de Escuelas.—

2°.- Hacer saber a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones que el mencionado señor Barrionuevo se reserva el derecho que le acuerda el Artículo

24 de la Ley 4349 a contar desde el 6 del actual, fecha de su renuncia del cargo.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela a la M. N., Srta Juana Antonia Panigo.-

8115 6° Devolver al Consej. Escolar 6°, el presente expediente por el que propone candidatos en ternas para la provisión de los cargos de subpreceptores vacantes en la escuela nocturna "M" de su dependencia, a fin de que se ajuste a la reglamentación en vigencia.—

6663 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera en licitación privada, dada la urgencia del caso, el material necesario para la refacción de los bancos de las escuelas de la Capital que se encuentran en mal estado dentro de la suma de dos mil trescientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos m/n ($2.375.95 m/n) debiendo imputar el gasto que demande la aceptación de la más baja propuestas al Inciso 12 Item

10 - Partida 7 del Presupuesto General vigente.-

Adscribir a la Inspección Técnica General, en carácter de ayudante de la Inspección de Dibujo, a la Srta Hypathia Nilia Paso, actual profesora de la materia, con dos cátedras, de las escuelas n° 8 y 15 del Consejo Escolar 3° y n° 9 del Consejo Escolar 8°.-

1°.- Acordar el goce de una beca del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de la Provincia de Entre-Rios:

Esc: N. de Profesores de Paraná.

De treinta pesos ($30.00) moneda nacional: Ernesto G. Luder, María Maraviglia, Natividad Alonso, Luis Prevedis, Angela Darioli, Julia M. Monte, Gregorio C. Goldney, María Luisa Rossi, Pedro Candia, Antonia F. Aguirre, Ernestina Cerita, Roberto Cauriges, Carlos L. Bosch, Fernanda Pueyo, Agustín Herrera y Paz Argüello.-

Esc: N. de Profesoras del Uruguay.

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional:

Paulina Warchavsky, Stella Isabel Delor, María Raimunda Almanda, Felisa Barcia, Teresa Lucrecia Mascit, Esther Bouchet, Ida Pesaro, Arminda Garibaldi, Juana Agesta, Celina M. Tarrea, Juana Ramos, Aurora Naveira, Isabel Pardo, Violeta A. Peruani, Emilia Canto, Ana J. Gomez Rodriguez, Luisa C. Villar, Liá A. Beceyro, América Barbosa y María Agustina Bezi.—

Esc: N. Mixta de Gualeguaichú.

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Amalia M. Forni, María C. Chassares, y Amelia E. Riera.—

Esc: N. Mixta de Gualeguay.—

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Zulema R. Sanchez y Josefina Grieco.—

Esc: N. Mixta de Concordia.—

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Romualdo Ariosa Catalina Garabbi Dibonis, Horacio Ruggiero, Josefa Ana Muñoz, e Inés López.—

Esc: N. Mixta de Victoria.—

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Agustina Cabrera, María Leonor Maggio, María Teresa Venturi, Consuelo Rocha,

Blasinda A. Hernández, Dorliza Gomez, Juan Gonzalvez, Graciela Eloisa Gorvea, Albano Galledo, María Santos Ruggiardo, Wilhermina G. Oñativia, María Agustina Vivaico, Elena Alarcón, Lucrecia A. Marchioni, Bernardino A. Caballero, Manuela Larraechea, María R. Facio, M. Pastora Maceyra, Florinda Facio, María C. Bonaccina.—

7929 | 11º | 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela infantil nº 15 del Consejo Escolar 11º, Srta Elisa Mantero, a quien se declara comprendida en la resolución de Mayo 5 de 1913, comunicada por circular nº 83.-

2º.- Nombrar directora de la citada escuela y en reemplazo de la Srta Mantero, a la actual vice-directora de la escuela superior nº 2 del Consejo Escolar 11º, Srta Adela Tortona.—

13.910 | 13º/913 | Desestimar la propuesta de locación hecha por el Sr José Miguel Mujica, de la casa de su propiedad sita en la calle Monroe 3246, con destino al funcionamiento de una escuela en jurisdicción del Distrito 13º.

1º.- Nombrar el siguiente perso=

nal para la escuela normal mixta de Mercedes (San Luis) con carácter de interino:
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía) al Sr. Alejandro del Pino.-
Ayudante de Gabinete (una ayudantía) a la Srta Eda Domínguez.
Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo) al Sr. Isauro Vidal, en cambio de la cátedra de Trabajo Manual que desempeñaba y que ha sido reducida.-
Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) a la Srta Juana Eloisa Mones Ruiz.
Jefe de Celadores y auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. Conrado Pereyra Mercau.-
Celadoras, a las Srtas Enriqueta Fernández Fuente, Enriqueta Fúnes, y Margarita E. Quiroga y al Sr. Eduardo Despósito.
2:- Declarar cesante al Sr. Angel J. Gianni, que dictaba una cátedra de Agricultura, por haber sido suprimida esta asignatura en el plan de estudios en vigencia.-
Aceptar la renuncia presentada por la profesora de Histo

ría (una cátedra) de la escuela normal de Concepción del Uruguay, Srta María Amalia Ugarteche de Goñi; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la Srta Ana María Ugarteche, actual profesora de grado del mismo establecimiento, y en lugar de ésta con igual carácter, a la profesora normal Srta María Celia Urquiza.—

701 S. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el profesor de música (dos cátedras) de la escuela normal de San Justo (Santa Fé), Sr Francisco Minafra, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino, al Sr Vicente Mazzocca, propuesto por la dirección del establecimiento, y que obtuvo la clasificación de distinguido en el exámen instituido para los aspirantes a cátedras de dicha materia.—

2º.- Aprobar los servicios que en las mismas cátedras ha prestado provisionalmente el señor Amadeo Ottalagano.—

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Esquina (Corrientes), con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, al Sr J. Indalecio Gallardo, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.-
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), al Sr José Ignacio Cámara, en cambio de la cátedra de Dibujo que desempeña actualmente.-
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), al Sr Dionisio San Sebastián, en cambio de la cátedra de Francés que desempeña actualmente.
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química) al Señor Ercilio Griolio.-
Ayudante de Gabinete (una ayudantía), al Sr Esteban Battara.
Profesor de idiomas extrangeros (dos cátedras de Francés, una en reemplazo de don Dionisio San Sebastián, designado para dictar Ciencias y Letras, y la otra de reciente creación) al Sr Benjamin Plaza.-
Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo) al Sr Julio César, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y que ha sido supri=

mida.-

Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada uno) al Sr Guillermo Terrada y a la Srta Leonila Silgueira, aquel en cambio del puesto de auxiliar de Trabajo Manual, que ha sido suprimido.-

Jefe de celadoras y auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta Rita D. Silgueira.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo) al Sr C. Amilcar Codazzi.-

2°.- Reducir a dos las cátedras rentadas del director del mismo establecimiento don Reinaldo G. Marin, por estar resuelto que los directores no atiendan más de ese número, aparte de la que les corresponde como anexa al cargo directivo.-

3°.- La dirección de la misma escuela propondrá las personas que ocuparán las tres celadurías vacantes, cuidando de que ellas no tengan funciones incompatibles con las de estos cargos.-

9128 C. Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la suma de ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos con

setenta y cuatro centavos mone=
da nacional ($ 189.242.74) im=
porte de las adjuntas planillas
de sueldos y gastos del personal
administrativo y de inspección
de enseñanza primaria y normal
dependiente de la Repartición,
por el mes actual, imputándose
este gasto en la forma indicada
por Contaduría; debiendo el
Sr. Tesorero depositar de aquella
cantidad en el Banco de la Nación
Argentina, a la orden de la Caja Na=
cional de Jubilaciones y Pensiones
Civiles, la suma de diez mil cua=
trocientos sesenta y un pesos con
veintisiete centavos de igual mo=
neda, en concepto de los descuen=
tos efectuados por Ley 4349.-
La Tesorería deberá tener pre=
sente en este caso la disposición
dictada por el H. Consejo en sesión
de 11 de Diciembre de 1913 (expedien=
te 14.878-C).-

4435 L 1º.- Crear una escuela infan=
til, tipo A., en Ley (Los Andes), por ha=
ber allí 47 niños en edad esco=
lar que no pueden concurrir a
la escuela más próxima (Susques)
por distar ésta de aquella 9 leguas.
2º.- Aceptar y agradecer la casa
construida por los vecinos y ce=

dida gratuitamente, con destino a la escuela de la referencia.—

3º.- Desglosar por Mesa de Entradas el adjunto pedido de útiles que correrá por separado.—

4055 Z.- 1º. Crear una escuela infantil, tipo A. en La Costa (Río Negro), por haber allí 56 niños en edad escolar que no pueden concurrir a la escuela más próxima que está a tres leguas de distancia.—

2º.- Aceptar y agradecer la casa que los Sres Huergo y Canale, domiciliados en esta Capital, ofrecen gratuitamente a este Consejo con destino al funcionamiento de la expresada escuela.—

3º.- Ordenar a Mesa de Entradas desglose y dé curso por separado al adjunto pedido de útiles.

9.300 M/913. Modificar la resolución de fs 12 fecha 23 de Marzo último relativa a la fecha de celebración de la "Fiesta del Arbol" en tal forma, que, las escuelas de los Territorios Nacionales del Chaco, Formosa y Misiones, como asimismo las establecidas en las Provincias de Corrientes y Santiago del Estero, celebren tal fiesta el primer domingo del mes de Julio de cada año en vez

del mes de Julio de cada año en vez del 9 de dicho mes como lo establecía aquella resolución.-

6826 3/913. 1º.- Crear una escuela infantil rural tipo A., en Calagapa (Chubut), la que funcionará con curso de verano, es decir, desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de Mayo y con las siguientes partidas:

(a) Director $ 276.00 m/n.-
(b) Portero $ 60.00 m/n.-

2º.- Aceptar y agradecer a los señores Peyrano, Podestá y Cía de San Antonio Oeste (Rio Negro) por intermedio del Sr Romeo, la casa que gratuitamente ofrecen con destino al funcionamiento de la escuela creada.-

3º.- Ordenar a Mesa de Entradas desglose el pedido de útiles que correrá por separado.-

4º.- Ordenar a Suministros tome debida nota para que cuando trate de enviar los útiles correspondientes a esta escuela lo haga consignándolos a los Sres Peyrano, Podestá y Cía.-

3325 14º 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 2º de la resolución del 13 de Abril p.pdo, donde se ubicaba a la

maestra doña Elvira A. de Cristal en vista de que la misma no ha sido reincorporada al magisterio como se afirmaba por error de información de las Oficinas de Estadística e Inspección Técnica General.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 14°, a la M. N., Srta Econdolinda Huss de Bertoto, quien deberá comprobar su cambio de estado por la Oficina de Estadística.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.-

P. O. Ibarr[illegible]

[illegible]